

Sugerencias para liquidación aguinaldo en Setiembre de 2020.

ACTUALIZACION Y SUGERENCIAS PARA LIQUIDACIÓN S.A.C, para quienes aun no han cancelado el mismo, o los aportes y contribuciones sobre los mismos.

Aportes y contribuciones al SJP (931).

a) Para quienes no han pagado ni el aguinaldo ni aportes y contribuciones al personal con aporte estatal.

Pagarlo, e incluirlo en el 931 de setiembre, en datos adicionales como S.A.C.

b) Para quienes han pagado parcialmente aguinaldo, pero no los aportes y contribuciones del personal con aporte estatal.

Hacer recibos, incluyendo el Anticipo otorgado, consignando en el recibo la fecha de la última acreditación.

Incluir en el 931 de setiembre el SAC cancelado este mes en datos adicionales como SAC.

c) Para quienes han pagado totalmente el aguinaldo, pero no los aportes y contribuciones del personal con aporte estatal.


Incluir en el 931 de setiembre el SAC cancelado este mes en datos adicionales como SAC.



Sugerencia.

Situaciones de revista del periodo		Día de inicio	
01 - Activo	▼	01	
-	▼	00	
-	▼	00	

<b>Cantidad de días trabajados</b>	<input type="text" value="30"/>	<b>Horas trabajadas</b>	<input type="text" value="0"/>
<b>Sueldo</b>	<input type="text" value="20875,00"/>	<b>Adicionales</b>	<input type="text" value="0,00"/>
<b>Cantidad Horas extras</b>	<input type="text" value="000"/>	<b>Importe Horas extras</b>	<input type="text" value="0,00"/>
<b>Plus por zona desfavorable</b>	<input type="text" value="0,00"/>	<b>SAC</b>	<input type="text" value="1250,00"/>
<b>Vacaciones</b>	<input type="text" value="0,00"/>	<b>Premios</b>	<input type="text" value="0,00"/>
<b>Maternidad</b>	<input type="text" value="0,00"/>	<b>Conceptos no remunerativos</b>	<input type="text" value="0,00"/>
<b>Rectificativa remuneración</b>	<input type="text" value="0,00"/>	<b>Incremento Salarial</b>	<input type="text" value="0,00"/>



**VOLVER**  **GUARDAR** 

Sugerencias para liquidación aguinaldo en setiembre de 2020.

Caja complementaria.

Las instituciones que no han pagado el aguinaldo correspondiente a Caja, dado que el personal por el que se paga es justamente el de la planta funcional aprobada que por lo general coincide totalmente con la que recibe aporte estatal.

Sin ninguna duda, es un caso especial, dado que en este caso, se exige la presentación de una declaración jurada por el SAC, y no permite su distribución en etapas.

La solución que se sugiere es que -quienes aun no han pagado aportes de SAC- paguen en Setiembre el 100% de las retenciones de Caja Complementaria, cualquiera sea el mecanismo de pago al resto de los docentes, **dentro de las 72 horas de haber recibido el aporte correspondiente a esta primer cuota.**

En este caso, se generará un boleto de pago por el aporte y uno por los intereses. Se debe pagar el de aporte, y remitir un mail a Caja, con la constancia del pago, y copia del Decreto del Gobernador, que diga:

El Gobierno de Mendoza, mediante Decreto Acuerdo 819/2020 que se adjunta a este mail, estableció el pago diferido del aguinaldo, siendo su primer cuota en el mes de setiembre, habiendo recibido el aporte el día 30 de setiembre de 2020. El establecimiento percibe más del 70% de aporte estatal, y por tanto le es aplicable la Resolución 2729/1990.

SADOP:

Se sugiere aplicar un criterio similar al de los aportes y contribuciones jubilatorias y de obra social (931). Ante consulta se debe informar que se ha pagado dentro de los plazos previstos en la Ley 24642 artículo 1 y 2.